



Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2013-MDB

Barranco, 11 de enero de 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCO:

VISTA: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Moción de Saludo y Reconocimiento, presentada por la señora Regidora Maria Tolentino Ayllon, para el CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA, con ocasión de cumplir su Vigésimo Primer Aniversario de Creación Política;

CONSIDERANDO:

Que, es pertinente expresar el saludo y reconocimiento, del Concejo Municipal de Barranco al CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA, en virtud de que el próximo 23 de enero se cumplirán 21 años de creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR el saludo y reconocimiento de la señora Alcaldesa Jessica Vargas Gómez, así como del Pleno del Concejo Municipal de Barranco y toda la comunidad barranquina al CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA, con ocasión cumplir su Vigésimo Primer Aniversario de Creación Política, el próximo 23 de enero.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Abog. CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO


JESSICA A. VARGAS GÓMEZ
Alcaldesa